

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65**ARANJUEZ**

OFERTAS DE EMPLEO

Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Aranjuez, celebrada el 24 de octubre de 2024, fueron aprobadas las bases específicas reguladoras de la convocatoria para la selección de un Jefe de Protocolo, personal laboral, Grupo A, Subgrupo A1, con generación de bolsa de empleo del Ayuntamiento de Aranjuez.

El texto íntegro de las bases está expuesto en el tablón de edictos del Ayuntamiento, así como en la página web municipal www.aranjuez.es/empleo

El plazo de presentación de instancias, conforme a lo previsto en la base 3, será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”.

Aranjuez, a 12 de noviembre de 2024.—El primer teniente de alcalde delegado de Personal, José de Ruz Fernández.

(02/18.514/24)

